

# COLEGIO SAN AGUSTÍN

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA USUARIOS DEL TRANSPORTE COLEGIAL

CENTRO EDUCATIVO	COLEGIO SAN AGUSTÍN		
REGIÓN	METROPOLITANA	SIACE	5915

I. Dentro de los autobuses colegiales del Colegio San Agustín se cumplirán con las siguientes indicaciones, para realizar el servicio de transporte de estudiantes ida y vuelta:

A. Estudiantes:

1. Para ingresar al transporte el estudiante **NO** debe tener ningún malestar o síntoma de quebranto de salud.
2. Se solicita el uso obligatorio de la mascarilla y pantalla facial todo el tiempo.
3. Seguir el Protocolo de Ingreso señalado por al asistente del conductor, el cual será:
  - a) *Verificación, en el listado de estudiantes inscritos, en el servicio de transporte, para esa ruta.*
  - b) *Proporcionarle al estudiante el gel alcoholado o alcohol suficiente para la desinfección de sus manos al momento de ingresar al transporte.*
  - c) *Indicar el puesto al estudiante.*
4. Cumplir con el distanciamiento físico mientras esperan su ingreso al transporte y dentro del transporte
5. Los estudiantes deberán mantenerse sentados en el puesto asignado, siguiendo las normas de distanciamiento.
6. En caso de estornudar o toser, deberán seguir las recomendaciones sanitarias (tosar o estornudar utilizando un pañuelo desechable o la parte anterior del codo, procediendo posteriormente a la desinfección de las manos). Evitar tocarse la cara y en caso de hacerlo, repetir la desinfección de manos.
7. Durante el trayecto, los estudiantes no pueden cambiarse de lugar.
8. Los estudiantes no pueden quitarse la mascarilla ni compartir objetos
9. Los estudiantes deberán llevar todos sus objetos personales dentro de la mochila
10. Dentro del autobús colegial no se permite ingerir bebidas o alimentos
11. Seguir a cada momento las instrucciones de bioseguridad y disciplina que indique conductor o su asistente.

## B. El Conductor y Asistente de Transporte

1. Al ingresar al colegio, el conductor o el asistente, verificará que el estudiante aparezca en la lista del servicio, le proporcionará al estudiante gel desinfectante o alcohol para las manos y le indicará el asiento designado, ubicándoles por orden de ingreso en el autobús, del último puesto hacia adelante. Si el estudiante no está en la lista para la prestación del servicio, no podrá hacer uso del transporte colegial, ni mucho menos ser transportado al Colegio.
2. Velar por el cumplimiento del distanciamiento físico dentro del transporte de 1 metro, según normas de la ATTT. Para cumplir con el distanciamiento.
3. El conductor y su asistente (de haberlo) portarán mascarilla y careta facial.
4. Velar el cumplimiento de las normas de disciplina y bioseguridad durante el traslado.
5. Al momento de desalojar el autobús, el conductor se asegurará que los estudiantes se bajen de manera ordenada. Saldrán primero los que se sienten en las filas de adelante, después los de la segunda fila y así sucesivamente, hasta que baje el último estudiante
6. El conductor estará pendiente de que todas las medidas de bioseguridad se cumplan e informará al oficial de transporte cualquier anomalía o incidente.

## II. De la limpieza y desinfección del Vehículo

- A. Cada unidad deberá contar con termómetro digital, alcohol en envases rociadores, para realizar el protocolo de ingreso de cada estudiante
- B. Cada unidad de transporte sera desinfectada y nebulizada después de cada ciclo de transporte.

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LAS AULAS DE CLASES**